No. GS-2025-096518/DECAQ-UPRES 29.57

Florencia, 07 de octubre 2025

Señor Teniente Coronel
OSWALDO MIGUEL CHAVES HOYOS
Comandante Departamento de Policía Caquetá (E)
Calle 10 A N°11-40 Barrio Juan XXIII
Florencia

ASUNTO: informe de supervisión 01 del contrato No. 20-2-20042-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

[redacted] 09/09/2025	[redacted] 07/10/2025

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante Resolución No. 282 del 17/09/2025, el señor Coronel CESAR YONANY PINZON HIGUERA, obrando en calidad de comandante Departamento de Policía Caquetá, nombró como supervisor del contrato de prestación de servicios a la señora Subintendente, JANETH ROCIO PARRA ZANABRIA

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: ___**mensual__
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

- Informe de supervisión mes de agosto del periodo comprendido entre el 08/08/2025 al 08/09/2025 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-086676-DECAQ

- Informe de supervisión mes de septiembre del periodo comprendido entre el 09/09/2025 al 07/10/2025 presentado mediante comunicación oficial N/A

Contrato No. / Orden de compra No.	20-2-20042-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Adquisición de bienes por concepto de compra de insumos, productos, equipos, artículos y otras compras de insumos, destinados para el buen funcionamiento del establecimiento de la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de Policía Caquetá
Contratista	LCE MEDICAL TECHNOLOGIES S.A.S
Representante legal	DAILY KATHERINE RODRIGUEZ OCAÑA
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS ($38.610.700,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEICIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS ($38.610.700,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA IVA INCLUIDO
Plazo de ejecución inicial	El plazo para la ejecución del contrato será por cuatro (04) meses, contados a partir de la publicación de la aceptación de oferta en el SECOP II y la aprobación de la garantía única
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/08/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	08/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1.1 Acciones adelantadas:

- De forma verbal y correo electrónico se solicita al contratista la importancia de entrega de elementos contemplados dentro del contrato, cumpliendo los tiempos pactados y las condiciones técnicas mínimas del mismo, así como respectiva facturación, siguiendo los requerimientos establecidos en la circular externa 016 del *SISTEMA INTEGRADO DE*

INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION, del 9 de marzo de 2021, que trata el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

No.	CONDICIONES DEL SUMINISTRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Presentar las fichas técnicas de cada uno de los materiales que ofrecen y que concuerden con los que reportan en los cuadros de anexos (DEBEN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL) las cuales deben cumplir con las características requeridas por cada uno de los ítems que se solicitan.	X		cumple satisfactoriamente
2	El oferente deberá certificar mediante escrito el cumplimiento del plazo de entrega establecido firmado por el representante legal.	X		cumple satisfactoriamente
3	El oferente debe ofrecer la totalidad de los ítems ya que la adjudicación se realizará total.	X		cumple satisfactoriamente
4	Los proponentes deberán certificar que la fecha de vencimiento de los productos sea mínima de 2 años, cuando técnicamente no sea posible cumplir esta condición, la fecha de vencimiento por ningún caso podrá ser inferior a un año, contados a partir de la fecha de entrega del producto.	X		cumple satisfactoriamente
5	Los proponentes deberán adjuntar todas las certificaciones (catalogo o ficha técnica, BPM o registro INVIMA de no necesidad del BPM, registro sanitario INVIMA, normas técnicas ECC o ISO) por cada uno de ellos, en el estricto orden en que están en la ficha técnica y pliego de condiciones.	X		cumple satisfactoriamente
6	Presentación del Registro de importación de los materiales o insumos, si estos son importados por el propio o certificar la cadena de adquisición.	X		cumple satisfactoriamente
7	Los proponentes deberán certificar que por causa mayor o fortuito un material odontológico deja de rotar en nuestra institución sea cambiado por otro de similares características.	X		cumple satisfactoriamente
8	Deberá tener en forma permanente (en horarios de oficina) personal para apoyo técnico y administrativo.	X		cumple satisfactoriamente
9	Entregan en las instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Caquetá (Almacén), ubicado en la carrera 11a Nro. 19-50 barrió la Inmaculada Florencia Caquetá.	X		cumple satisfactoriamente
10	Los insumos deben ser entregados directamente al Jefe del almacén en coordinación con el SUPERVISOR DEL CONTRATO, en los siguientes horarios de lunes a viernes de 08:00-12:00 o de 14:30-18:00.	X		cumple satisfactoriamente
11	Entregan los elementos para el adecuado transporte de los productos del contrato (bolsas, cajas, etc.),	X		cumple satisfactoriamente
12	El proponente deberá estar en capacidad de realizar cambios o solucionar discrepancias que se presenten en los servicios solicitados en relación con el suministro de elementos a adquirir en el proceso de contratación que surja del presente ECO, sin que esto tenga un costo adicional para la Unidad Prestadora de Salud Caquetá.	X		cumple satisfactoriamente
13	Serán a cargo del contratista los riesgos y los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del traslado de los insumos al lugar de la entrega, además deben incluir el descargue de los insumos en el mismo sitio.	X		cumple satisfactoriamente
14	En el caso de que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte, con el fin de definir la situación de mutuo acuerdo.	X		cumple satisfactoriamente

15	El oferente debe comprometerse a realizar la entrega del 100% del valor del contrato, suministro de insumos, de acuerdo a lo pactado en el contrato.	X		cumple satisfactoriamente
16	El oferente deberá cumplir con los requisitos técnicos mínimos exigidos.	X		cumple satisfactoriamente
17	Certificación: El oferente deberá anexar a la oferta, certificación dirigida a la Jefatura de la UPRES-CAQUETÁ, al Supervisor designado o al almacenista de la Policía Nacional donde garantice la calidad del insumo y su entrega oportuna.	X		cumple satisfactoriamente
18	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse de mutuo acuerdo, previa solicitud escrita, motivada y plenamente justificada por cualquiera de las partes.	X		cumple satisfactoriamente
19	Para evitar el incremento de precios el contratista deberá certificar la sostenibilidad de precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.	X		cumple satisfactoriamente
20	El Oferente debe garantizar el cambio de los insumos, que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la Unidad Prestadora de Salud del Caquetá dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento. El cambio se solicitará a través del supervisor de contrato.	X		cumple satisfactoriamente
21	Los oferentes deben comprometerse a entregar los insumos de acuerdo a las fechas establecidas.	X		cumple satisfactoriamente
22	La primera entrega deberá realizarse dentro de los ocho días siguientes a la expedición de la carta de inicio, si hay una segunda entrega será en coordinación con el supervisor del contrato.	X		cumple satisfactoriamente
23	La Unidad Prestadora de Salud del Caquetá se reserva el derecho de efectuar una revisión técnica en la recepción de los Insumos y estos podrán ser devueltos si no cumplen las especificaciones técnicas y de calidad exigidas en el Anexo No. 2, así mismo, el deterioro físico del embalaje o el empaque que pueda comprometer la calidad del producto entregado será causal de devolución para su cambio o reposición. En dichos eventos se entenderá que el insumo intrahospitalario, no ha sido recibido a satisfacción, y se deberá cambiará y entregará dentro de las 48 horas siguientes.	X		cumple satisfactoriamente
24	En el caso de que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte, con el fin de definir la situación de mutuo acuerdo.	X		cumple satisfactoriamente
25	Certificación: El oferente deberá anexar a la oferta, certificación dirigida a la Jefatura de la UPRES-DECAQ, al Supervisor designado o al almacenista de la Policía Nacional donde garantice la calidad del insumo y su entrega oportuna.	X		cumple satisfactoriamente
26	En caso de presentarse una situación de desabastecimiento de algún insumo, el supervisor del contrato realizará solicitud escrita al proveedor quien deberá hacer entrega parcial del producto dentro de los 8 días siguientes a la presentación del requerimiento entregando los elementos, bajo las mismas condiciones técnicas pactadas.	X		cumple satisfactoriamente
27	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los Sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con los artículos 282 de la Ley 100 de 1993, 1 de la Ley 828 de 2003. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y el revisor fiscal si las normas pertinentes lo obligan para éste último.	X		cumple satisfactoriamente
28	**COORDINACIONES PREVIAS:** El oferente deberá realizar las coordinaciones previas antes del inicio de ejecución del contrato con el Supervisor de contrato para el suministro de los insumos	X		cumple satisfactoriamente
29	Cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse de mutuo acuerdo, previa solicitud escrita, motivada y plenamente justificada por cualquiera de las partes.	X		cumple satisfactoriamente

30	Para evitar el incremento de precios el contratista deberá certificar la sostenibilidad de precios durante la ejecución del contrato que se llegare a celebrar.	X		cumple satisfactoriamente
31	El oferente debe presentar el plan de recolección de residuos peligrosos, cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en el Decreto 4741 de 2005 y demás normas que lo complementan, todo dentro de los parámetros técnicos y de más condiciones para acceder a la adjudicación del contrato	X		cumple satisfactoriamente
32	El oferente, deberá entregar certificado de recolección, transporte, tratamiento y adecuada disposición final de residuos sólidos peligrosos, a la Unidad Prestadora de Salud del Departamento de policía Caquetá, máximo 15 días, posteriores a la entrega de los residuos.	X		cumple satisfactoriamente
33	El oferente debe presentar Fichas de Datos de Seguridad bajo el lineamiento del Sistema Globalmente Armonizado, de acuerdo a lo requerido en el Decreto 1496 de 2018 SGA, clasificación y etiquetado de productos químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química", en especial el artículo 8 "Fichas de Datos de Seguridad", deben ser entregas en español y contener los siguientes numerales: Identificación del producto 2. Identificación del peligro o peligros 3. Composición / información sobre los componentes 4. Primeros auxilios 5. Medidas de lucha contra incendios. 6. Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental 7. Manipulación y almacenamiento 8. Controles de exposición / protección personal 9. Propiedades físicas y químicas 10. Estabilidad y reactividad 11. Información toxicológica 12. Información eco toxicológica 13. Información relativa a la eliminación de los productos 14. Información relativa al transporte 15. Información sobre la reglamentación 16. Otras informaciones S-2019-008937-DECAQ	X		cumple satisfactoriamente

3. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3.1. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido treinta y nueve (39) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando ochenta y nueve (89) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Unidad Prestadora de Salud Departamento de Policía Caquetá. pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la radicación de la factura comercial en la Ventanilla Única – Central de Cuentas Departamento de Policía Caquetá, ubicado en la calle 10a No. 11 – 40 Barrio Juan XXIII de la ciudad de Florencia Caquetá, acompañada del recibo a satisfacción técnico - económico expedido por el Supervisor del Contrato, cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes, teniendo en cuenta el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Cuando el CONTRATISTA NO presente los documentos requeridos para el pago, éste se realizará dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes.

FACTURACIÓN O DOCUMENTO EQUIVALENTE

La radicación de la factura de venta o factura electrónica, si está obligado por legislación tributaria, que cumpla con los requisitos establecidos en el Código de Comercio (arts. 621, 774 y demás concordantes) y Estatuto Tributario (arts. 616 – 1, 617 y conexos) y lo dispuesto en la Directiva Presidencial No. 09 DE 2020 " LINEAMIENTOS PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DEL ESTADO", impresa y en medio magnética de los servicios prestados, o el documento equivalente, se debe hacer dentro de los CINCO (05) primeros días calendario del mes siguiente a la prestación, la cual como mínimo debe cumplir con:

a. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de Ley.

b. Recibido a Satisfacción técnico y económico expedido por el Supervisor del Contrato.

c. Certificado de aportes parafiscales expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CAQUETÁ debido a inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS CAQUETÁ, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental, dentro del plazo indicado.
Todas las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del OFERENTE, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de sesenta (60) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

CAUSALES DE NO PAGO:

- Expedida por la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales DIAN y circular CR-016 Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y notas Crédito, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION).
- La no presentación de los documentos requeridos para el pago, mencionados en el título "SOPORTES DE LAS FACTURAS PARA EL MECANISMO DE PAGO".
- El no cumplimiento a la prestación del servicio o entrega de bienes.

NOTA - PLATAFORMA SECOP II: El oferente a quien se le adjudique el presente proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor de contrato y poder realizar el respectivo pago.

EL PAGO SE HARÁ A LA SIGUIENTE CUENTA:

NOMBRE BENEFICIARIO: LCE MEDICAL TECHNOLOGIES S.A.S - NIT 901400570-1
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 46600001000
OFICINA: Bogotá D.C

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$38.610.700,00	100%
Valor total de las entregas	$0	0
Valor total facturado	$0	0
Valor facturado pendiente de pago	$0	0
Valor pagado	$0	0
Valor pendiente de entrega	$0	0

Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera cronológica lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se reitera de forma verbal y correo electrónico se solicita al contratista la importancia de entrega de elementos contemplados dentro del contrato, cumpliendo los tiempos pactados y las condiciones técnicas mínimas del mismo, así como respectiva facturación, siguiendo los requerimientos establecidos en la circular externa 016 del *SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION, del 9 de marzo de 2021, que trata el Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito.*

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



SI JANETH.ROCIO PARRA ZANABRIA
Responsable de talento humano
Supervisor Contrato No. 20-2-20042-25
Janeth.parra4102@correo.policia.gov.co
3142593516